Asunción, **24** de julio de 2017

ICEO N° 34/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.594***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, el **Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres**, Técnica del Departamento de Servicios Generales; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.594**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 82** del 17 de mayo de 2017, con ID Nº 327.594, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto estimado a contratar: **Guaraníes cuatrocientos ochenta millones novecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro (G. 480.966.264).-**
- Sistema de adjudicación: **Por lote.-**
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

N°	Oferente	Nota de Invitación N°	Teléfono
1	TAYI FUMIGACIONES	103/2017	021-644-207
2	RENOVA S.A	102/2017	021-607-797
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.R.L	101/2017	021-228-058
4	VANGUARDIA	100/2017	021-371-746
5	JD SERVICIOS	99/2017	021-694-632
6	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L.	98/2017	021-212-777

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 06 de junio de 2017, y modificada por:

- Adenda N° 1: Fijándose el día 21 de junio de 2017 a las 09:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 2: Fijándose el día 27 de junio de 2017 a las 09:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, a cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes y se dió curso al proceso.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	Oferente	Precio Total Ofertado en G.	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
			Importe en G.	Del	Hasta
1	CONASA S.R.L	407.940.960	12.238.229	06/06/2017	03/11/2017
2	VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión	360.724.728	18.000.000	27/06/2017	04/11/2017
3	JD SERVICIOS de Jorge Argüello	262.320.000	16.000.000	27/06/2017	04/11/2017
4	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.	408.360.000	12.251.000	27/06/2017	24/11/2017

b) Observaciones:

- **CONASA S.R.L.**: Presenta un original de la oferta y dos copias. **No presenta**: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Declaración Jurada mencionando que dispone de la habilitación para realizar fumigaciones y la habilitación del personal fumigador; Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Servicio de FUMIGACIÓN) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016); Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015***.-

- **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**: Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016); Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada

uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015*** y Certificado de Origen Nacional.-

- **JD SERVICIOS de Jorge Argüello**: Presenta un original. **No presenta**: Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.-***

- **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**: Presenta un original y una copia. **No presenta**: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Patente Municipal vigente; Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015*** *y Certificado de Origen Nacional.-*

El representante de **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** deja las siguientes observaciones: "La fecha de los formularios posee fecha 06 de junio y debería ser 27 de junio, además de la garantía del formulario de oferta no cubre la oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa Agro Abasto no cubre el monto de la oferta"

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N°46/17** de fecha **03 de julio de 2017,** la cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **CONASA S.R.L.:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO N° 276/17 de fecha 05 de julio de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados.
- Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Servicio de FUMIGACIÓN) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016).
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecen el Decreto 10340/2007.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015.***
- Certificado de Origen Nacional.

En el Acta de Apertura se menciona como documento faltante "Declaración Jurada mencionando que dispone de la habilitación para realizar fumigaciones y la habilitación del personal fumigador", el documento se encuentra en el folio 3 de la oferta según el **Informe de Evaluación Documental (Nota DAJ/IED N°46/17)**.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 50/17** de fecha 11 de julio de 2017 que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados: **NO CUMPLE**. No se ajusta al PBC.-
- Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Servicio de FUMIGACIÓN) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: Adjunta una copia de contrato incompleta.-
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016): **NO CUMPLE**, adjunta copias simples de balances y renta.-
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecen el Decreto 10340/2007: **NO CUMPLE**, no adjunta la documentación.-

Por tanto, la oferta presentada por la empresa **CONASA S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** por: a) Presentación incompleta de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados; b) Presentación incompleta de la copia del contrato; c) Presentación de copias simples de los balances requeridos y formularios de Impto. A la Renta; y, d) La no presentación de la constancia emitida por la entidad bancaria; documentos requeridos y que conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007; teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 59° del 21.909/2003.-

b) **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 274/17 de fecha 05 de julio de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Constancia de habilitación emitida por la SENAVE.-
- Copia de contratos ejecutados y/o factura de servicios correspondientes al objeto de la presente contratación (Servicio de FUMIGACIÓN) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015 y 2016 la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016).
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecen el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional.

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 50/17** de fecha 11 de julio de 2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC.**

c) **JD SERVICIOS de Jorge Argüello**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial y formal.**

En el Acta de Apertura se menciona como documento faltante "Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B"

DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015"***, pero, según el **Informe de Evaluación Documental (Nota DAJ/IED N°46/17)**, el documento no aplica por tratarse de una empresa unipersonal.-

d) **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 275/17 de fecha 05 de julio de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación en tiempo y forma ocasionaría el rechazo de la oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente Municipal vigente.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. (2014, 2015 y 2016).
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establecen el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional.

En el Acta de Apertura se menciona como documento faltante "Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015"***, pero, según el **Informe de Evaluación Documental (Nota DAJ/IED N°46/17)**, el documento no aplica por tratarse de una empresa individual de responsabilidad limitada. Además, se constata que las observaciones del representante de **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** sobre la fecha del Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa Agro Abasto, no corresponden; el oferente **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.** cumple con ambas documentaciones de carácter sustancial según el **Informe de Evaluación Documental (Nota DAJ/IED N°46/17).-**

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 50/17** de fecha 11 de julio de 2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación**, **donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC**, a excepción del Certificado de Origen Nacional. No adjunta, pero no es causal de rechazo.-

4. **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las empresas oferentes.

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de los oferentes **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión; JD SERVICIOS de Jorge Argüello y AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta, **ANEXO C,** copia de la Evaluación Técnica realizada por el **Departamento de Servicios Generales**, remitida por nota de fechas **03/07/2017 y 12/07/2017**, que forman parte integral del presente ICEO y los cuales contienen las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 270/2017** de fecha 12/07/2017, que forma parte integral del presente ICEO.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente ICEO, el cual contiene los precios cotizados por LOTE y ordenados de menor a mayor.-

Se procede a analizar las ofertas siguiendo el orden del cuadro comparativo y considerando la aplicación del margen de preferencia para:

LOTE 1- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MENOR OFERTA: JD SERVICIOS de Jorge Argüello

Presenta el menor precio en el Lote 1, sin embargo, los precios cotizados se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016, por lo que a** través de la Nota CEO N° 277/2017 de fecha 05 de julio de 2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

LOTE Nº 1 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA							OFERENTE: JD SERVICIOS de Jorge Argüello		
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Palacio de Justicia de Asunción	Mes	EVENTO	24	8.855.750	4.200.000	100.800.000	-52,57%
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Plaza de la Justicia	Mes	EVENTO	24	1.316.500	800.000	19.200.000	-39,23%

La consulta fue respondida en fecha 07/07/2017, y, tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cotizados resultan irrisorios, considerando que en el detalle de la composición presentada no indica un margen de utilidad para la empresa, así también, los precios indicados como mano de obra e insumos, no resulta razonable para cubrir gastos en salarios e insumos

como insecticidas varios, requeridos para la prestación del servicio de fumigación en el edificio del Palacio de Justicia de Asunción y la Plaza de la Justicia.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** queda **DESCALIFICADA** en el LOTE Nro. 1.

SEGUNDA OFERTA: Corresponde a la firma **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, y se verifica que los precios cotizados por el mismo, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016.**

Por tanto, considerando que la oferta presentada CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y financieros, se recomienda la adjudicación del LOTE Nro. 1 a la oferta presentada por VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

LOTE 2 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

MENOR OFERTA: Corresponde a la oferta presentada por la firma **CONASA S.R.L.**, sin embargo, la misma ha sido descalificada en la Evaluación Documental, punto 3 del Informe de Evaluación.

SEGUNDA OFERTA: Corresponde a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Argüello**, sin embargo, los precios cotizados se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016, por lo que a** través de la Nota CEO N° 277/2017 de fecha 05 de julio de 2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

LOTE Nº 2 - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS							OFERENTE: JD SERVICIOS de Jorge Arguëllo		
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	2.274.625	1.100.000	26.400.000	-51,64%

La consulta fue respondida en fecha 07/07/2017, y, tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cotizados resultan irrisorios, considerando que en el detalle de la composición presentada no indica un margen de utilidad para la empresa, así también, los precios indicados como mano de obra e insumos, no resulta razonable para cubrir gastos en salarios e insumos como insecticidas varios, requeridos para la prestación del servicio de fumigación en el edificio Sede de la Dirección General de los Registros Públicos.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** queda **descalificada** en el LOTE Nro. 2.

TERCERA OFERTA: Se aclara que el margen de preferencia ha sido aplicado a favor de la oferta de **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** para la comparación de los precios cotizados en el Lote 2 con la oferta presentada por **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, sin embargo la oferta de **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.** continua siendo la más baja.-

Por tanto, la tercera oferta, corresponde a la firma **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**sin embargo, los precios cotizados se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016, por lo que a** través de la Nota CEO Nro. 278/2017 de fecha 05 de julio de 2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

LOTE Nº 2 - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS							OFERENTE: AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase E.I.R.L.		
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Deposito de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	1.048.320	350.000	8.400.000	-66,61%

La consulta fue respondida en fecha 10/07/2017 y tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cotizados resultan irrisorios, considerando que en el detalle de la composición presentada, indica un gasto de Gs. 61.000 para compra de insumos para fumigación, por lo que no resulta razonable para cubrir gastos en insumos varios requeridos para la prestación del servicio de fumigación en Depósito de la Dirección General de los Registros Públicos.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.** queda **descalificada** en el LOTE Nro. 2.

CUARTA OFERTA: corresponde a la firma de **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, y se verifica que los precios cotizados por el mismo, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.

Por tanto, considerando que la oferta presentada CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y financieros, se recomienda la adjudicación del LOTE Nro. 2 a la oferta presentada por VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

LOTE 3 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR

MENOR OFERTA: Corresponde a la oferta presentada por la firma **CONASA S.R.L.**, sin embargo, la misma ha sido descalificada en la Evaluación Documental, punto 3 del Informe de Evaluación.

SEGUNDA OFERTA: Se aclara que el margen de preferencia ha sido aplicado a favor de la oferta de **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** para la comparación de los precios cotizados en el Lote 3 con la oferta presentada por **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, quedando como segunda oferta, la presentada por **JD SERVICIOS de Jorge Argüello**.-

La segunda oferta, corresponde a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Argüello**, sin embargo, los precios cotizados se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016, por lo que a** través de la Nota CEO N° 277/2017 de fecha 05 de julio de 2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

LOTE Nº 3 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR							OFERENTE: JD SERVICIOS de Jorge Arguëllo		
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros del Automotor edificio central - edificio citicenter	Mes	EVENTO	24	1.478.750	795.000	19.080.000	-46,24%
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo central del Legajos	Mes	EVENTO	24	1.096.500	500.000	12.000.000	-54,40%

La consulta fue respondida en fecha 07/07/2017, y, tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cotizados resultan irrisorios, considerando que en el detalle de la composición presentada, no indica un margen de utilidad para la empresa, así también, los precios indicados como mano de obra e insumos, no resulta razonable para cubrir gastos en salarios e insumos como insecticidas varios requeridos para la prestación del servicio de fumigación en el edificio Sede de la Dirección General de los Registros del Automotor y Archivo Central de Legajos.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Argüello** queda **descalificada** en el LOTE Nro. 3.

TERCERA OFERTA: Se aclara que el margen de preferencia ha sido aplicado a favor de la oferta de **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** para la comparación de los precios cotizados en el Lote 3 con la oferta presentada por **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, sin embargo la oferta de **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.** continua siendo la más baja.-

La tercera oferta, corresponde a la firma **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, sin embargo, los precios cotizados se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 30% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016, por lo que a** través de la Nota CEO Nro. 278/2017 de fecha 05 de julio de 2017, se requirió una aclaración respecto a la conformación de los precios cotizados.

LOTE Nº 3 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR							OFERENTE: AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase E.I.R.L.		
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo central del Legajos	Mes	EVENTO	24	1.096.500	400.000	9.600.000	-63,52%
3	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo Nacional de Legajos	Mes	EVENTO	24	1.135.000	400.000	9.600.000	-64,76%

La consulta fue respondida en fecha 10/07/2017 y tras la realización del análisis de la aclaración presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los precios cotizados resultan irrisorios, considerando que en el detalle de la composición presentada, indica un gasto de Gs. 100.000 para compra de insumos para fumigación y desratización para cada uno de los ítems, por lo que no resulta razonable para cubrir gastos en insumos varios requeridos para la prestación del servicio de fumigación en el Archivo Central de Legajos y Archivo Nacional de la Dirección General de los Registros del Automotor.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.** queda **descalificada** en el LOTE Nro. 3.

CUARTA OFERTA: corresponde a la firma de **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión**, y se verifica que los precios cotizados por el mismo, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016.

Por tanto, considerando que la oferta presentada CUMPLE con los requisitos legales, técnicos y financieros, se recomienda la adjudicación del LOTE Nro. 3 a la oferta presentada por VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2017 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 327.594,** cuánto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

- **LOTE Nº 1 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por un importe total IVA Incluido de **G. 234.127.200 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos)**:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Palacio de Justicia de Asunción	Mes	EVENTO	24	6.641.813	159.403.512
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Plaza de la Justicia	Mes	EVENTO	24	987.375	23.697.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede los Archivos General de los Tribunales	Mes	EVENTO	24	825.000	19.800.000
4	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Imprenta de la Corte Suprema de Justicia	Mes	EVENTO	24	581.340	13.952.160
5	72102103-001	Servicio de Fumigación - Estacionamiento	Mes	EVENTO	24	719.772	17.274.528
Precio Total Propuesto a Adjudicar LOTE 1 - VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión							234.127.200

- **LOTE Nº 2 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**, por un importe total IVA Incluido de **G. 59.813.016 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos trece mil dieciséis)**:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	1.705.969	40.943.256
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Deposito de la Dirección General de los Registros Públicos	Mes	EVENTO	24	786.240	18.869.760
Precio Total Propuesto a Adjudicar LOTE 2 - VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión							59.813.016

- **LOTE Nº 3 - DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DEL AUTOMOTOR**, por un importe total IVA Incluido de **G. 66.784.512 (guaraníes sesenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce)**:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación - Sede de la Dirección General de los Registros del Automotor edificio central - edificio citicenter	Mes	EVENTO	24	1.109.063	26.617.512
2	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo central del Legajos	Mes	EVENTO	24	822.375	19.737.000
3	72102103-001	Servicio de Fumigación - Archivo Nacional de Legajos	Mes	EVENTO	24	851.250	20.430.000
Precio Total Propuesto a Adjudicar LOTE 3 - VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión							66.784.512

El importe total IVA Incluido propuesto a adjudicar a la empresa oferente **VIVEROS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión** es de **G. 360.724.728 (guaraníes trescientos sesenta millones setecientos veinticuatro mil setecientos veintiocho)**.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Rosa R. Aguilera A.

ABOG. MIRTA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICOS

Abog. María Cristina Ayala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera